



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

TRANSCRIPCIÓN

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LA PRESENTACIÓN CARTA DE DERECHOS DIGITALES

Madrid, 14 de julio de 2021

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Presidente del Senado, querido Ander. Vicepresidenta, Nadia. Ministras. Secretaria de Estado, enhorabuena también por el trabajo que has hecho liderando todo este trabajo extraordinario que nos sitúa a la vanguardia. Creo que no hay ningún gobierno en el mundo que haya hecho un ejercicio como éste, con una consulta pública en duplicado dos veces para efectivamente lograr una mayor legitimación también desde el punto de vista social. Así que enhorabuena.

Gracias también a todos los expertos y expertas que han participado en este acto, que han participado también en la elaboración de esta Carta de Derechos Digitales.

Aquí se ha dicho, yo creo que el avance de las tecnologías de la información, que es absolutamente imparable, pues ha cambiado profundamente todo el contexto, el entorno en el que nos estamos relacionando desde el punto de vista de la comunicación, del acceso a la información, de aprendizaje, de educación, del establecimiento de relaciones sociales, laborales, económicas, un largo etcétera que todos ustedes conocen muy bien.

Creo que nuestras sociedades avanzan, sin duda alguna gracias a la digitalización. Es importante este ejercicio que estamos haciendo de trasladar en positivo todo el impacto que puede tener la revolución digital en nuestras sociedades a favor precisamente de los grandes objetivos de la humanidad que hemos logrado y que hemos perseguido a lo largo de toda nuestra historia.

Nos ofrece un enorme potencial, una enorme oportunidad de crecimiento, de mejora de la productividad, de la creación de empleo a una escala sin precedentes, probablemente inimaginable ahora mismo saber exactamente cuál es la profundidad del mismo. Y creo que también impulsa la mejora de nuestro conocimiento y la conectividad.

España aquí se ha dicho, y es una de las tareas que sin duda alguna desempeña con fruición la actual vicepresidenta de Economía y Transición de Transformación Digital, va a acelerar esa transición digital y en consecuencia lo que vamos a hacer es aprovechar estas incontables ventajas que tiene para el presente y para el futuro la transformación digital.

Pero es evidente también que conlleva todo esto enormes riesgos que tenemos que abordar y que tenemos que mitigar, reducir al máximo. Y eso obliga a ir adaptando recursos, las fórmulas, nuestro armazón e instrumentos legislativos para esa gran transformación social que inevitablemente tiene que ser integradora.

Integradora desde el punto de vista de género, aquí se ha hecho referencia por parte de la ministra de Justicia. Integradora desde el punto de vista también generacional,



aquí se ha hecho referencia por parte de la ministra de Ciencia e Investigación a este aspecto y, por qué no decirlo, también integradora desde el punto de vista territorial. Ningún territorio puede quedar al margen de toda esta transformación y transición digital.

Por tanto conlleva riesgos que tenemos que abordar y mitigar. Y creo y aquí se ha dicho antes que el inicio de la pandemia, pues evidentemente nos dimos cuenta todos y de manera muy rápida y dramática de lo bien que había hecho España, pues sus deberes en esta materia. Pero también advertimos enseguida cuáles eran los fallos, las debilidades que teníamos como sociedad y las cosas que, por tanto, teníamos por hacer.

El mayor ejemplo de ello lo tenemos en las relaciones laborales que ha hecho referencia la vicepresidenta y por eso impulsamos gracias al acuerdo también con los agentes sociales. Llevamos once de lo que llevamos de legislatura, poco más de 18 meses, pues una ley del teletrabajo, pero también desde el punto de vista de la educación. Ayer mismo, por ejemplo, en el Consejo de Ministros y Ministras, lo que hicimos fue aprobar una transferencia de casi mil millones de euros a las comunidades autónomas, que son las competentes en materia educativa, precisamente para impulsar esa digitalización, sobre todo en aquellos contextos, en aquellos entornos donde la vulnerabilidad es mayor.

Yo creo que el avance de las tecnologías y el comportamiento social han ido a menudo más rápido que las políticas públicas y creo que la pandemia nos ha dejado un ejemplo muy elocuente de lo que estoy diciendo. Y eso significa, en consecuencia, que desde los poderes públicos lo que tenemos que hacer es cerrar con urgencia todas esas brechas.

Creo que la Carta de Derechos Digitales es uno de los compromisos más importantes del Gobierno de España. Por eso lo estamos haciendo aquí, en el Palacio de la Moncloa. Por eso hay una representación tan nutrida de las instituciones del Estado, el presidente del Senado, pero también del Consejo de Ministros del Gobierno de España, porque estamos haciendo algo inédito. Nos estamos situando por primera vez a la vanguardia en Europa, de un gran debate que se está abriendo ya y se va a abrir, sin duda alguna a lo largo de los próximos meses y años, con particular intensidad desde el punto de vista también político.

No se trata, por tanto, y aquí se ha dicho, de regular sofisticadas cuestiones tecnológicas, como bien comentaba la catedrática de Derecho Constitucional, que probablemente caigamos en una suerte de abstracción que impida a la ciudadanía conocer y reconocer el impacto y la profundidad de lo que hoy estamos iniciando desde el punto de vista formal, sino de proteger los derechos. De defender los derechos de la ciudadanía. De reconocer y ampliar otros. No estamos solamente

reaccionando, sino también ampliando y ensanchando los derechos y las libertades de la ciudadanía. Y eso yo creo que es propio de todo gobierno que se precie como progresista y al menos esa es una de las señas de identidad que lógicamente nosotros tratamos de imprimir a toda la acción política que ponemos en marcha.

Proteger derechos de los ciudadanos en esta era de Internet, de la inteligencia artificial, que evidentemente presenta vulnerabilidades nuevas y de extrema gravedad. Aquí se ha hecho referencia a algunos de esos ejemplos. Hay niños, adolescentes que ven expuesta indeseadamente su intimidad o sufren bullying de un modo a veces hasta incluso mucho más dramático que en su versión predigital.

Hay muchas personas maduras que han llegado tarde al manejo y al conocimiento de los ordenadores, que son incapaces de realizar gestiones cotidianas con su banco, con la administración pública o con su médico, y, por tanto, se ven excluidas de la gestión de temas absolutamente esenciales para su bienestar. Y hay miles, por qué no decirlo, cientos de miles de personas, de cualquier edad y condición. Y condición. Lo subrayo lo de la condición, porque no son solamente aquellos colectivos más vulnerables, sino todos, los que vemos cómo se comercia con nuestros datos, cómo sufrimos hipervigilancia digital. Caemos en redes de estafadores o nos encontramos ante informaciones que no sabemos exactamente si son realidad o no son realidad, si son verdaderas o no son verdaderas y en consecuencia tienen un fin, un propósito determinado.

Por tanto, lo que quiero decir con esto es que no estamos hablando de legislar para una minoría. Estamos precisamente contextualizando y reconociendo derechos y libertades de protección o de ensanchar esos derechos y libertades a la mayoría de la población española.

La Carta de Derechos Digitales que presentamos hoy es el resultado del trabajo de un grupo de expertos y expertas con perfil multidisciplinar a los cuales de nuevo quiero agradecer en nombre de todo el gobierno, su empeño y su dedicación durante estos largos meses. Constituido por la Secretaría de Estado de Digitalización, Inteligencia Artificial y en consecuencia liderado por la vicepresidencia primera, la vicepresidencia de Nadia Calviño.

Ha formado parte de él en consecuencia los ministerios aquí implicados. La elaboración ha seguido un proceso participativo que a mí me gustaría también poner en valor. No son solamente los expertos y el gobierno quienes de manera a lo mejor condescendiente, tenemos que decir qué significa este mundo digital y en consecuencia cuáles son los derechos que puedan verse en cuestión, sino que lo que tratamos a lo largo de estos largos meses de información pública, de participación, es abrirlo al conjunto de la sociedad. Por eso hay muchísima gente anónima que ha participado y a la cual también quiero dar las gracias, porque es



importantísima la legitimación social de esto que estamos iniciando y presentando hoy aquí en el Palacio de la Moncloa.

Se ha dicho por parte del resto de intervinientes, la Carta no tiene un carácter normativo y creo que esto también nos sitúa, como bien comentaba antes Borja, ante una mayor responsabilidad, porque somos nosotros mismos los que nos hemos autoimpuesto este deber. Su objetivo, en consecuencia, es proponer un marco de referencia para la acción de todos los poderes públicos. No solamente del Gobierno de España, sino de todos los poderes públicos. Desde el Poder Legislativo aquí representado por el presidente del Senado, las Cortes Generales a todas las instituciones públicas. Un marco que, siendo compartido por todos, nos permita navegar en un entorno digital que facilite y aproveche y desarrolle todas las oportunidades y potencialidades de los ciudadanos.

Pretende, en definitiva, servir de guía para futuros proyectos legislativos. Y yo creo que es lo relevante. Desarrollar políticas públicas más justas que nos protejan a todos. Y a mí me parece, además, que la casualidad, algunas veces vicepresidente cae así, pero ayer se aprobaron los fondos en el Ecofin, en Bruselas y hoy estamos presentando la Carta de Derechos Digitales.

Damos en consecuencia, como aquí se ha dicho, cumplimiento a la Agenda España Digital 2025 que aprobamos y presentamos precisamente en esta misma sala hace ya unos cuantos meses. Damos también cuenta, lo decía antes la ministra de Justicia, a un compromiso que tiene el Gobierno en toda su acción desde un punto de vista transversal, que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Sin duda alguna referenciándonos también desde el punto de vista político en ese ejercicio de prospectiva que estamos haciendo España 2050.

Pero yo quisiera sobre todo subrayar el hecho de que ayer se aprobaron los Fondos y de que esos Fondos y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que ha sido aprobado por los Ministerios de Economía y Finanzas de todos los estados miembros de la Unión Europea, nosotros vamos a dedicar el 28% de sus casi 70.000 millones de euros a la transformación digital de nuestra economía en múltiples ámbitos y en múltiples sectores. Y por tanto, que el día siguiente estemos presentando y aprobando desde un punto de vista formal este Gobierno esta Carta de Derechos Digitales para nosotros, como bien comentaba antes Borja, nos imprime una mayor obligación, un mayor compromiso para que toda esa transición digital, tenga una perspectiva humanista.

Creo que también es importante referir, como aquí se ha hecho, que esta carta se nutre del trabajo desarrollado en la elaboración de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, aprobada a finales del año y también de las reflexiones de su Consejo Asesor, que también estuvieron aquí participando en precisamente una

presentación bastante inspiradora de todos los retos que representa la inteligencia artificial y con esa perspectiva también humanista que le quisimos dar a ese plan.

Y en definitiva, creo que también es una contribución, como bien has dicho antes la vicepresidenta Calviño, una contribución a esa Declaración de Principios Digitales Europeos, que está previsto que se debata y se apruebe a finales del presente año.

En definitiva, necesitamos unas reglas justas para poder convivir en una nueva realidad digital, garantizando en todo momento el carácter humano de la transformación tecnológica.

Debemos ser capaces de poner límites, de regular éticamente, me gustaría subrayar esta palabra: la ética; cualquier interacción social que ponga en riesgo los derechos fundamentales que durante largas décadas nos han costado tanto conquistar.

España, en consecuencia, con este ejercicio se sitúa a la vanguardia internacional, quiero ponerlo en valor. Nos situamos a la vanguardia internacional en la protección de los derechos de la ciudadanía, y esta Carta señala el camino por el que debemos transitar. Y, de hecho, la Carta de Derechos Digitales está basada en los avances que España ha realizado en el reconocimiento de esos derechos digitales.

No empezamos a trabajar ahora, como bien ha dicho la vicepresidenta Calviño, sino que estamos trabajando desde el principio de la legislatura. Y quiero destacar el Título X de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y la Garantía de Derechos Digitales, y también el recientemente aprobado Real Decreto-ley de Trabajo a Distancia. Lo que queremos es reforzar los derechos de la ciudadanía, generar certidumbre, sosiego, tranquilidad al conjunto de la ciudadanía, en esta nueva realidad digital: aumentar la confianza. Creo que es muy importante dar un mensaje y construir un discurso, una narrativa positiva sobre las virtudes y las potencialidades en el progreso y la prosperidad humana, que pueda representar toda la tecnología al conjunto de territorios y al conjunto de ciudadanos.

Como bien se dice en el vídeo, la Carta incluye seis categorías principales de derechos:

- el derecho a la libertad
- el derecho a la igualdad -fundamental, primordial-
- el derecho a la participación en la conformación del espacio público
- el derecho del entorno laboral y empresarial
- los derechos digitales en entornos específicos
- y los derechos y garantías de garantías y eficacias

Sin detenerme a detallar ninguno de ellos, sí quisiera subrayar el carácter pionero de esta Carta en algunos derechos, como en aquellos relacionados, por ejemplo, con la



inteligencia artificial, con la no discriminación algorítmica o con el derecho de la persona a solicitar una supervisión o intervención humana, por ejemplo.

Estos derechos, pues evidentemente, para el gran público resultan novedosos. Nos sitúan como país en una posición de liderazgo, y demuestran una vez más que España está dispuesta a abrir el camino de la conquista de derechos en todo el mundo, también en el mundo digital: que nadie quede desprotegido, como bien comentaba. Nadie quedará al margen y que nadie quede atrás.

Hace mucho tiempo que sabemos que el siglo XXI exige, en muchos aspectos, de un orden multilateral mucho más robusto, mucho más potente; esto es evidente. Creo que la pandemia ha hecho, digamos, recordar a los gobernantes, a los gobiernos de todo el mundo, la necesidad de tener un orden multilateral mucho más consolidado, mucho más fuerte.

Y estos días estamos viendo cómo se han dado pasos importantes, por ejemplo, en materia de fiscalidad global, con el fin de impedir precisamente que algunos países se conviertan en refugios de privilegiados y, en consecuencia, de desigualdades.

Algo semejante creo que es imprescindible hacer en la Carta de los Derechos Digitales. La geografía de Internet tiene unas fronteras muy frágiles, muy movedizas. Por eso me parece muy importante lo que habéis comentado, de que esta es una Carta de Derechos Digitales abierta, dinámica. No son las tablas de la ley, cerradas, sino que queremos abrirlas precisamente, porque el mundo digital está en plena transformación, y constantemente.

Por eso la geografía de Internet, como decía antes, tiene esas fronteras frágiles, movedizas... De modo que mientras no haya una actuación coordinada del conjunto de los gobiernos y también del conjunto de las empresas, pues esa seguridad no estará garantizada en términos absolutos.

Pero cada país, y en este sentido creo que es lo que estamos haciendo hoy, debe poner los medios que estén a su alcance e impulsar en los foros supranacionales y europeos, sobre todo, en este caso a nivel europeo y a nivel de Naciones Unidas, este consenso imprescindible.

Necesitamos una sociedad con más derechos, sin duda alguna, y creo que esto es algo que hemos aprendido como consecuencia de la pandemia. Pero, sobre todo necesitamos una sociedad que sepa proteger en los nuevos tiempos los derechos ya conquistados, y que son, como habéis dicho antes, los derechos humanos.

Una sociedad que emplea la ley, que emplee los instrumentos oportunos para mantener el Estado Social y Democrático de Derecho que representa a nuestro país,

y creo firmemente, y por eso estoy profundamente orgulloso y agradecido de que hoy estemos dando un paso rotundo y yo diría que también definitivo en ese sentido.

Muchísimas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)